



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 SET 2022

RES. H. N° 1299/22

Expte. N° 4218/21

VISTO:

El pedido formulado por el alumno de la Especialización en Mediación Educativa, Nelson David Aguilar, L. U N° 792.024, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 720/21 se aprueba tema y se designa a la Mgt. Adriana del Pilar Quiroga como su Directora;

Que la solicitud de prórroga cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la carrera de referencia, en consideración de los argumentos esgrimidos por el solicitante;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 292/22 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

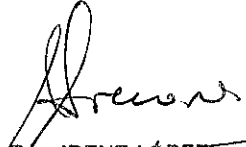
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

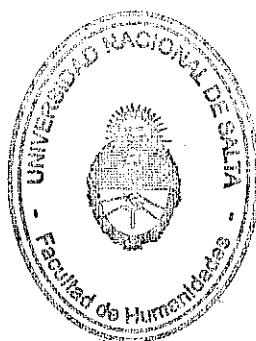
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión ordinaria del día 06/09/22


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación del Trabajo Final de Especialización en Mediación Educativa del alumno Nelson David Aguilar, L. U N° 792.024, por el término de 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de emisión de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Directora de Trabajo Final, Especialización en Mediación Educativa, Dpto. Posgrado, y Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa